

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOVA

DECRETO ALCALDICIO N° 1181 /  
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOVA, 13 de Julio de 2.009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 1008 de fecha 13.07.09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 250.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, con la finalidad de realizar en forma urgente adquisiciones de menaje y otros que no se encuentran en stock en el Municipio, para apoyar a dos familias siniestradas en incendio con pérdida total, ocurrido el día Domingo 12 de Julio de 2009, en la localidad de El Abra y que afectó a las familias de la Sra. Julia González Orellana, su hija y su nieto y el Sr. Luis Arturo Maturana González, su esposa y sus tres hijos.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

**DECRETO :**

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 250.000, para realizar en forma urgente adquisiciones de menaje y otros enseres que no se encuentran en stock en el Municipio, para apoyar a dos familias siniestradas por incendio con pérdida total, ocurrido el día Domingo 12 de Julio de 2009, en la localidad de El Abra N° 17 y que afectó a las familias de la Sra. Julia González Orellana, su hija y un nieto y del Sr. Luis Arturo Matrurana González, su esposa y tres hijos.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007, "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO** **ANTONIO SILVA VARGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL** **ALCALDE**

ASV/MAVS/LRG

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-